



Acuse de recibo de Unidad de Enlace atiende Requerimiento

Entrega de información

Número de folio de la transacción electrónica: 0000134

Folio: IFAI-REQ-001857-2023

Asunto: C. Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Se envía el requerimiento del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al primer semestre de 2023, el cual deberá ser remitido a este Instituto a más tardar el 15 de agosto de 2023 a través de esta Herramienta de Comunicación.

Es importante considerar lo siguiente:

1. La actualización del IECR deberá comprender el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023.
2. El IECR debe ser aprobado por el Comité de Transparencia respectivo e integrado en un solo archivo que deberá incluir los expedientes RESERVADOS ACUMULADOS, esto es, incluir en un solo archivo los expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2023 y aquellos que se hubieran generado previamente a dicho periodo y que mantengan ese carácter.
3. Si el sujeto obligado no generó expedientes reservados en el primer semestre de 2023, deberá enviar el archivo correspondiente a los expedientes que mantengan ese carácter y especificar que no realizó la clasificación de expedientes como reservados en dicho periodo.

4. La actualización y publicación del índice deberá corresponder únicamente a la información clasificada como reservada (no incluir información confidencial).

5. En los campos señalados como fecha respetar el formato (dd/mm/aaaa): ejemplo (01/02/2023)

Cualquier consulta al respecto, la podrán realizar con la Dirección General de Enlace, para lo cual se proporcionan los datos de contacto: David Palomino Hernández, Teléfono 5004-2400 extensión 2432, correo: david.palomino@inai.org.mx

Este Instituto confirma la recepción de la documentación que esa autoridad entregó con fecha 15 de Agosto de 2023 a las 17:16 hrs.



